



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN EN EL CONSEJO COMUNAL *UNIDOS VENCEREMOS*,  
PARROQUIA CARIACO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE, AÑO 2019**

Autora:  
**Bra. Viviana C Jiménez C.**

Tutor  
**Prof. Jean C. Salazar P.**

Trabajo de Grado, Modalidad Tesis, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Sociología

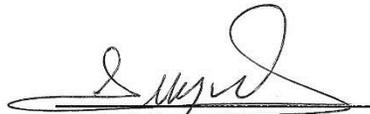
Cumaná, abril de 2021



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN EN EL CONSEJO COMUNAL *UNIDOS VENCEREMOS*,  
PARROQUIA CARIACO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE, AÑO 2019

EN NOMBRE DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD DE ORIENTE, EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA, EL PRESENTE TRABAJO FUE EXAMINADO  
POR EL SIGUIENTE JURADO:

  
Prof. Marcos Hernández L.  
JURADO PRINCIPAL

  
Prof. Dioni J. Salas B.  
JURADO PRINCIPAL

  
Prof. Jean C. Salazar P.  
TUTOR



y evaluado con la categoría de APROBADO

Cumaná, abril de 2021

## DEDICATORIA

- Ante todo, dedico este logro a ***Dios todopoderoso y mis Santos Protectores***, por haberme dado el don de la vida y permitirme haber culminado esta meta que me propuse.
- A mi Madre, **Petra Cedeño**, persona luchadora y emprendedor. A ti, madre, todos mis esfuerzos, gracias por estar allí en esos momentos difíciles, este logro es para ti. ¡Mil Gracias...!
- A mi Hija, **Camila Victorialuz**, gracias por llenarme de amor y ternura, espero que mi esfuerzo te sirva de ejemplo en el futuro, Te AMO, MI PRINCESA.
- A mis hermanos, Víctor y Carlos, quienes siempre me apoyaron en el logro de este paso de mi vida.
- A mi Abuela, **Petra Maíz**, quien siempre me ayudó y apoyó creyendo en mí y queriendo que me superara y, aunque no estés físicamente, sé que desde algún lugar me ves y te sientes orgullosa de este logro.
- A mis tías **Yraima** y **Eneida**, quienes me brindaron su apoyo incondicional en todo momento y gracias a ellas he podido llegar hasta donde estoy ahora.
- A mis **primos**, quienes estuvieron siempre presentes allí para apoyarme

***PARA TODOS USTEDES, ESTE LOGRO !***

## AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que contribuyeron con sus valiosos aportes al desarrollo de este trabajo.

- **A los profesores**, quienes aportaron en beneficio de nuestro aprendizaje.
- Al **Licdo. Jean Salazar**, tutor académico, por su apoyo incondicional y sus oportunas opiniones.
- A **la Licda. Rosangel Brito**, tutora externa, quien me brindó todo su apoyo en la institución en búsqueda de información para la ejecución del proyecto.
- **Al Licdo. Carlos Cancino**, quien me brindó su apoyo proporcionándome herramientas para el avance del estudio.
- A las promotoras de Fundacomunal, **Licda. Petra Cedeño** y **Licda. Claritza Mujica**, por su abnegada misión y asesoramiento en el desarrollo de la investigación.
- A los miembros del **Consejo Comunal Unidos Venceremos**, por su colaboración en la realización del trabajo de campo y en especial a la señora **Petra Molina** por su esmerada preocupación en la ejecución del mismo.

**A TODOS, GRACIAS !**

## ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE GENERAL .....	v
INDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I .....	1
EL PROBLEMA.....	4
Situación Problema Intervenido .....	4
Objetivos de la Investigación .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos.....	8
Justificación.....	9
CAPÍTULO II .....	4
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	11
Antecedentes de la Investigación .....	11
Bases Teóricas .....	14
Organización Comunal .....	14
Participación Ciudadana.....	15
Participación Comunitaria.....	16
Estructura del Consejo Comunal.....	17
Asamblea de Ciudadanos .....	17
Colectivo de Coordinación Comunitaria .....	17
Unidad Ejecutiva .....	18
Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria .....	18
Unidad de Contraloría Social.....	18

Bases Legales.....	19
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).....	19
Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).....	20
Ley Orgánica del Poder Popular.....	20
Definición de Términos Clave.....	21
CAPÍTULO III .....	23
PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS .....	23
Tipo y Nivel de la Investigación.....	23
Diseño de la Investigación.....	24
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	25
CAPITULO IV .....	26
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	26
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS BÁSICAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL UNIDOS VENCEREMOS - (Objetivo Específico N° 1) .....	28
DIAGNOSTICO DE LAS DIFICULTADES MANIFIESTAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNAL EXPLORADO (Objetivo Específico N° 2) .....	29
IDENTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL - (Objetivo Específico N° 3).....	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
CONCLUSIONES .....	36
RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	40
ANEXOS .....	42
METADATOS.....	45

## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA Nº</b>	<b>C O N T E N I D O</b>	<b>PÁGINA</b>
01	<b>Características Sociodemográficas de la Población Entrevistada</b>	28
02	<b>Información / Percepción Acerca del Grado de Participación Comunitaria</b>	29
03	<b>Causas de las Dificultades Para la Participación Comunitaria</b>	31
04	<b>Opinión Sobre Gestión Para Participar</b>	33
05	<b>Propuestas de los Entrevistados Para Estimular la Participación</b>	34



Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología

**PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN EN EL CONSEJO COMUNAL *UNIDOS VENCEREMOS*,  
PARROQUIA CARIACO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE, AÑO 2019**

Autora:  
**Bra. Viviana C Jiménez C.**

Tutor Académico:  
**Prof. Jean C. Salazar P.**

**Cumaná, abril de 2021**

## **RESUMEN**

En Venezuela las principales formas de organización de la población civil son los Consejos Comunales. Estas son instancias de participación e interacción que buscan a través de las comunidades organizadas, solucionar los problemas en los ámbitos de educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros. El presente trabajo se realizó con la finalidad de conocer cómo ocurre el proceso de participación de la gente en pro de la gestión del Consejo Comunal “Unidos Venceremos”, del sector El Canal Pequeño, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero del Estado Sucre, Año 2019. La investigación fue ejecutada a través de un estudio descriptivo dentro de la comunidad, Se contó con un diseño de campo debido a que la información se tomó directamente del objeto de estudio. La población estuvo conformada por 175 habitantes mayores de 15 años. La muestra extraída para el estudio estuvo conformada por cincuenta y dos (52) personas que representan el 30 % del universo o población objetivo, tomadas al azar. Las técnicas asumidas para la recolección de datos fueron la observación directa, el análisis documental, la encuesta (cuestionario) para los habitantes de la comunidad y los voceros del consejo comunal, que participaran en la investigación y los instrumentos que se utilizaron fueron fichas, formatos de cuestionarios, guías de entrevistas, video ben, cámara fotográfica, computadora. Se pudo apreciar que en la toma de decisiones dentro del consejo comunal “Unidos Venceremos”, existe una gran debilidad, puesto que hay unas personas que quieren imponer, las decisiones trayendo esto inconformidad en el resto de los voceros que han abandonado sus vocerías y en la comunidad en general.

**Palabras claves: Consejo Comunal, voceros, participación, organización, Cariaco.**

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

La organización de las Naciones Unidas, (ONU), considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, vale decir, es una opción para un adecuado modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tal motivo permite a los individuos la libre participación en las decisiones públicas y, por ende, abre posibilidades de desarrollo y realización.

A nivel mundial, existen múltiples experiencias en cuanto a participación. Cuba, por ejemplo, cuenta con formas organizativas en el ámbito de la salud. En Perú, la sociedad se ha integrado para la protección y defensa del patrimonio cultural. En este mismo aspecto hallamos en Colombia el Proyecto Andes, formando un aspecto esencial en cuanto a la conservación de los parques nacionales naturales.

En Venezuela, una de las principales formas de organización son los Consejos Comunales, los cuales son instancias de participación e interacción que buscan -a través de las comunidades organizadas- solucionar los problemas en los ámbitos de educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros.

En el estado Sucre, múltiples y disímiles comunidades se encuentran organizadas en Consejos Comunales, tal es el caso del sector El Canal Pequeño, ubicado en Cariaco, Municipio Ribero, donde fue creado el Consejo Comunal *Unidos Venceremos*, pero como quiera que para la fecha del trabajo

de campo inherente al estudio sus vocerías estaban vencidas entonces tenían que ir a un acto de renovación de las mismas. Se tornó propicia la ocasión para observar cómo realizan este proceso; si se enmarca en la Ley, cumpliendo los pasos que dicta la misma y conocer el nivel de participación de la comunidad. Esa es la razón básica de esta investigación.

En función de lo anterior, el estudio consiste en conocer cómo es y cómo funciona la participación de la gente para la gestión del Consejo Comunal referido. En cuanto a su renovación debieron considerarse los siguientes aspectos:

- 1) Diseño de la reestructuración del Consejo Comunal, con sus fases a cumplir.
- 2) Explicación mediante asambleas informativas los pasos para renovar las vocerías vencidas.
- 3) Esquema de una adecuada metodología para retroalimentar los conocimientos de los voceros y voceras electas.

En contexto, el presente informe se sustenta en una investigación de campo con un nivel descriptivo, para lo cual se apeló a técnicas y se aplicaron instrumentos que permitieron recoger, procesar y analizar la información resultante recabada en función de los objetivos diseñados y propuestos.

Este proyecto está estructurado en cuatro capítulos, a saber:

El capítulo I está constituido por la situación problema intervenido, junto a la formulación de los objetivos, justificación y las características del estudio. El capítulo II contiene el marco teórico que guio la investigación, donde se desarrollan los antecedentes de la misma, sus bases teóricas explicitadas por autores especializados en la materia, también se incluye una síntesis de las

bases legales donde se contempla el ordenamiento jurídico que avala la ejecución del proceso pre citado y, al final, la definición de términos básicos.

En cuanto al capítulo III, se abordaron los procedimientos metodológicos, integrados por: tipo y nivel de la investigación, diseño de la investigación, área de estudio, población y muestra, fuentes de información, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de apoyo para el procesamiento y presentación de dichos datos.

A renglón seguido se expone el marco analítico, donde se presentaron e interpretaron los resultados de la investigación y, por último, se expresan las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados que arrojó la investigación, mientras que al final se incorporan las referencias bibliográficas que la apoyaron.

## **EL PROBLEMA**

### **Situación Problema Intervenido**

Las sociedades a nivel mundial, pero principalmente la europea y americana, han considerado la figura de la participación ciudadana en distintos ámbitos del acontecer social y económico, ya que es a través de la misma que los ciudadanos pueden ejercer un control sobre los procesos, políticas y acciones que el gobierno decida realizar. En estas sociedades la figura de la participación ciudadana es vista como la opción más efectiva para conocer lo que la ciudadanía quiere expresar sin intermediarios. La vigencia de una participación directa ofrece a los pueblos la posibilidad de que lo que exijan sea resuelto en una forma efectiva y oportuna.

La participación ciudadana consiste en que los individuos y grupos sociales participen en la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Es una interrelación entre el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad; contribuir al fortalecimiento de la democracia y a la descentralización del poder estatal. Por ello, la participación ciudadana es la clave para transformar el espacio local en un punto público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación como la política y la comunitaria, se refiere específicamente a que los habitantes de los centros poblados intervengan en las actividades públicas, representando intereses colectivos, no individuales, ejerciéndose en primer término, en el ámbito de lo

cotidiano y en el espacio local que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

Desde hace algunos años las experiencias participativas iniciadas a escala local se han multiplicado a nivel mundial. Estas experiencias han sido llevadas y difundidas por actores muy diversos e incluso, con objetivos opuestos, tales como expertos de la banca mundial y partidos políticos de la izquierda, colectivos defensores de distintas orientaciones políticas, ONGs y militantes comunitarios o asociativos. La participación y la deliberación parecen haberse convertido en imperativos de las políticas públicas y, en particular, de aquellas de ámbito local.

En Cuba, por ejemplo, con el Sistema Nacional de Salud se adoptan formas participativas como son los Consejos de Salud, Nacional, Provinciales, Municipales y Consejos Populares por la Salud, como órganos de coordinación intersectorial en búsqueda de la verdadera descentralización, intersectorialidad, participación social, movilización de recursos y otros efectos de mayor impacto médico, económico y social, a partir del análisis de la situación de salud y la canalización de soluciones. Para lograr estos fines, se creó la Red Cubana “Proyección Estratégica del Sistema Nacional de Salud”.

En Venezuela, existe una data de procesos que han promovido experiencias sobre participación ciudadana, de organizaciones vecinales y otras organizaciones socio comunitarias conformadas por la sociedad civil, en la búsqueda de soluciones a sus problemas más inmediatos. En el marco de la Constitución de 1999 y de la Ley de los Consejos Comunales, se presentan nuevas propuestas de participación, organización y gestión social que marca un cambio en la visión política, social, económica, jurídica y cultural en el país.

En abril del año 2006 comenzó la creación de los Consejos Comunales y durante el año 2009 fue aprobada la Ley Orgánica de los Consejos Comunales mediante Decreto No. 39.335. Dicha norma jurídica tiene por objeto regular la

constitución, conformación, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

*“Los Consejos Comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social”.*  
(Ley Orgánica de Consejos Comunales, 2009, Artículo 2)

Mediante ellos, el pueblo organizado, (instituciones comunitarias, grupos sociales, ciudadanos y ciudadanas), pueden ejercer de manera directa la gestión de políticas públicas y los proyectos encaminados a la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Así, los Consejos Comunales, investidos por las leyes venezolanas, son las instancias directas de participación de las comunidades que cuentan con una estructura organizativa cuyas atribuciones encausan las problemáticas a través de la formulación y ejecución de proyectos relacionados con la salud, la educación, la seguridad, el transporte, entre otras. Estas leyes permiten a los Consejos Comunales trabajar mancomunadamente para mejorar el nivel de vida de su comunidad.

Con tales organizaciones se busca impulsar la participación comunitaria en aras que sea la propia comunidad la que proponga y busque soluciones

concretas -con la participación de sus habitantes- a los problemas inmediatos que les afectan, a través de la formulación de programas y proyectos.

En el estado Sucre, las comunidades se han ido conformando progresivamente en Consejos Comunales. Uno de ellos es el Consejo Comunal *Unidos Venceremos*, ubicado en el Sector El Canal Pequeño, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero del Estado Sucre. Fundado en fecha 28/05/2010 debidamente registrado por ante el Sistema de Taquilla Única de Registro del Poder Popular bajo el N° 19-13-01-001-0036, en fecha 30/08/2011. Dicho Consejo cuenta con 9 vocerías lo que representa 18 voceros entre principales y suplentes en la Unidad Ejecutiva, 10 voceros, 5 principales y 5 suplentes en la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria. También diez (10) voceros en la Unidad de Contraloría Social, 5 principales y 5 suplentes y, de igual forma, 10 voceros, 5 principales y 5 suplentes en la Comisión Electoral.

La experiencia señala que la participación de los voceros en el Consejo Comunal, “Unidos Venceremos”, es mínima. Las personas a quienes se les asignan responsabilidades -y las aceptan de manera voluntaria- no se involucran en el proceso para la toma de decisiones y su accionar, dejando en pocos individuos las responsabilidades de las mismas, incumpliendo múltiples veces la normativa vigente, realidad que genera un funcionamiento deficiente del Consejo Comunal. Este hecho preocupa porque limita la corresponsabilidad en la toma de decisiones y las acciones a seguir, así como el buen funcionamiento del Consejo Comunal.

Ante esta inocultable realidad, se hizo preciso constatar el grado de ineficiencia participativa de los miembros del Consejo Comunal *Unidos Venceremos*. He aquí una de las razones que motivó la realización de este trabajo con la expresa intención de orientar a los voceros en la asunción de sus responsabilidades de acuerdo a la vocería que representen a fin de que cada

quien cumpla con su cuota de responsabilidad y diseñar en conjunto la metodología a seguir para corregir las debilidades presentes en la gestión de la organización comunitaria. En este contexto es propicia la ocasión para diagnosticar fortalezas y debilidades en la gestión de la organización. Ante esta dinámica surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cumplen los voceros con las responsabilidades adquiridas?
- ¿Aprueban, a través de las asambleas de ciudadanos, las decisiones tomadas por el colectivo de coordinación comunitaria?
- ¿Se cumple el plan de Desarrollo Integral Comunitario?

## **Objetivos de la Investigación**

### Objetivo General

Examinar el proceso de participación comunitaria para la gestión del Consejo Comunal *Unidos Venceremos*, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero, Estado Sucre, Año 2019.

### Objetivos Específicos

- Caracterizar las condiciones sociodemográficas básicas de los miembros del Consejo Comunal explorado.
- Diagnosticar las dificultades manifiestas en el funcionamiento del Consejo Comunal abordado.
- Identificar herramientas para la participación y gestión del Consejo Comunal estudiado.

## **Justificación**

En la actualidad, por iniciativa del Estado venezolano, se han creado organismos de participación ciudadana, entre ellos los Consejos Comunales, los cuales cuentan con una Ley que Norma la participación de sus miembros. En este contexto, es fundamental que aquellos que pretendan ejercer su derecho a la participación, a través de estas organizaciones, cuenten con información actualizada y pertinente sobre lo que acontece en el país, comunidad y su entorno, para así poder decidir, controlar y regular las actividades que se han de planificar y realizar. De igual forma, se debe mantener control de los recursos públicos para los programas sociales, ya que no es legítimo que una minoría decida sino que la mayoría forme parte de manera activa y responsable en la toma de decisiones.

Esta investigación plantea la necesidad de aplicar herramientas para mejorar el funcionamiento del Consejo Comunal, a través de talleres, charlas, encuestas, entrevistas y, además, orientar sobre las responsabilidades que asumirán los nuevos miembros en el rol que les corresponde a cada uno, lo que ha de incidir en un mejor funcionamiento hacia el logro de los objetivos planteados por la organización y ello creará la viabilidad para vigorizar sus fortalezas y superar sus debilidades, fomentando el cooperativismo y el trabajo voluntario entre los miembros de la comunidad.

Desde el plano sociológico y académico, el presente estudio podría generar un impacto social ya que se trata de mostrar la situación real por la que atraviesan las organizaciones comunales, permitiendo así una mayor comprensión sobre el proceso de la participación, estudiando las más

importantes y recurrentes problemáticas. De igual manera se espera que este trabajo sirva de referencia para otros estudios en el área social, mientras que para la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas, puede servir de base fundamental teórico-práctica.

En consecuencia, se podrá conocer las fortalezas y debilidades del Consejo Comunal *Unidos Venceros*, pudiéndose evidenciar el contexto actual de la comunidad, de manera que sus resultados se aprovechen y les sean de ayuda en su comprensión; con la finalidad de implementar los mecanismos y medios eficientes para el logro de las metas trazadas, de tal manera que los miembros de la comunidad explorada sean capaces de otorgar valor a las actividades colectivas organizadas, planificadas y ejecutadas, lo que redundará en los beneficios que puedan obtener. En otras palabras, les ayudará a integrarse y actuar en conjunto para alcanzar las metas trazadas que le permitirán a la comunidad unas mejores condiciones de vida.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### **Antecedentes de la Investigación**

En este apartado, se presenta una visión general de diversas investigaciones que dan soporte teórico, metodológico y/u operativo al presente estudio y ello reviste una significativa importancia ya que es necesario asumir una visión y perspectiva amplias ante el tema explorado.

Matheus (2008), presentó su tesis doctoral titulada *Gerencia Social Comunitaria como Herramienta para la Participación Ciudadana en el Contexto de los Pueblos Indígenas*, investigación cualitativa de carácter etnográfico con la direccionalidad de una metodología en función de identificar las características generales de los mecanismos de gerencia social comunitaria y participación ciudadana de la etnia Añú y Wayuü. Para ello el investigador ejecutó entrevistas directas en las comunidades referidas, mientras que en las técnicas de recolección de información se manejó la observación, revisión bibliográfica, visitas comunitarias, entrevistas a profundidad e historias de vida. En términos de confiabilidad y validez en la investigación cualitativa se asumió el proceso de triangulación. Como conclusión, indica que existe la urgencia en las etnias Añú y Wayuü -por derecho y de hecho- a participar activamente en los cambios que exige la sociedad venezolana en sus diversos aspectos, entre ellos la multiculturalidad y pluriculturalidad.

Bolívar (2005), en su trabajo de grado presentado en la Universidad de Carabobo para optar por el título de economista, titulado *Diseño de un Instrumento de Gestión Pública que Promueve la Participación Ciudadana y el Desarrollo Municipal*, busca diagnosticar los problemas comunales de un municipio determinado y contribuir a la correcta distribución y utilización de los recursos asignados, todo esto bajo el enfoque de identificación de las principales necesidades. En este trabajo la investigadora busca idear un instrumento de análisis de necesidades en el cual se refleje realmente lo que la comunidad requiere, partiendo del estudio de instrumentos ya utilizados por algunas alcaldías dentro del estado Carabobo.

Este estudio enmarca el principio del auge en el análisis de instrumentos de evaluación de desempeño de los órganos públicos en cuanto al manejo de los recursos asignados con fines comunitarios, así como también el papel que deben jugar los ciudadanos en cuanto a la supervisión de todos los procesos llevados a cabo por estos organismos.

Además de lo anterior, el estudio aporta instrumentos que facilitan un correcto diseño y ejecución de metodologías para identificar mecanismos que promuevan de manera efectiva la participación de los ciudadanos en cuanto a la inspección y manejo de los procesos llevados a cabo por la administración pública con recursos destinados a la mejora de su calidad de vida.

Castillo y Sanabria (2012) realizaron un estudio titulado *Participación Comunitaria en el Marco del Funcionamiento del Consejo Comunal en la Comunidad "Villa Cristóbal Colon", Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, Estado Sucre, Año 2009-2010*; en el cual las autoras se plantearon como objetivo general analizar la participación comunitaria en el marco del funcionamiento del Consejo Comunal en el pre citado sector, con un diseño de campo y de nivel descriptivo.

A través de esta investigación se conoció que los miembros del Consejo Comunal participan de manera limitada y esporádica en la formulación, implementación y evaluación de los proyectos, a pesar de la capacitación que reciben por parte de FUNDACOMUNAL, de manera que sean también, ejecutores de obras. Sin embargo, demostraron desinterés en asistir a las reuniones internas, anteponiendo sus intereses personales, dado a que la mayoría de ellos son estudiantes, o el retorno después del trabajo es tardío, o no son debidamente informados, entre otras. De allí que su participación en la toma de decisiones se vea afectada, produciendo una imagen ante la comunidad de deficiencia en la gestión general del Consejo Comunal. Asimismo, se puede señalar que para la toma de decisiones, ésta se hace durante las reuniones cerradas de los comités y luego son presentadas a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

En similitud con el presente estudio es notorio que ambos se enlazan en una investigación de campo, en los cuales se aborda la participación comunitaria en el marco del funcionamiento del Consejo Comunal respectivo, donde y cuando fue posible conocer que no todos los miembros de los Consejos Comunales participan en la toma de decisiones, lo cual genera déficit funcional en las referidas organizaciones.

Marcano, S. (2010), realizó un estudio planteándose como principal objetivo caracterizar cómo es el proceso de participación de los miembros del Consejo Comunal “La Ensenada” en la toma de decisiones. Dicho trabajo estuvo basado en el paradigma cualitativo y fue un estudio descriptivo con un diseño de campo y para el que se asumió la técnica del Estudio de Caso.

Se caracterizó la participación ciudadana del Consejo Comunal “La Ensenada”, lo que permitió conocer que no sólo dentro de la instancia de la

Asamblea de Ciudadanos se toman las decisiones, como ejercicio del poder comunitario, sino que algunos comités se reúnen para planificar sus actividades y así cumplir con su responsabilidad de solventar problemas menores como fallas eléctricas, limpieza de torrenteras y caminerías, entre otros. Este proceso de caracterización, permitió conocer que no solo dentro de la instancia de la Asamblea de Ciudadanos se toman las decisiones, sino que los comités, reunidos, planifican y trazan estrategias para solucionar problemas que los aqueja. Ejemplo positivo de una comunidad organizada en la que sus miembros participan activamente para alcanzar las metas propuestas.

Así, el estudio en referencia hace válida su reseña como antecedente de la presente investigación habida cuenta que ambos tratan sobre la importancia de la participación en la gestión de los Consejos Comunales.

### **Bases Teóricas**

Es sabido en amplitud que la concepción y filosofía de cada estudio científico, orientado por la academia universitaria está sujeta a una direccionalidad teórica específica que explicita la manera cómo se concibe el problema social explorado. Bajo esta premisa, la fundamentación teórica que orienta el presente estudio se sintetiza tal como sigue.

#### Organización Comunal

Hoy, en los albores de la tercera década del siglo XXI, en Venezuela la *Organización Comunal* es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios materializándose -a través de la participación- el quehacer en la vida de las comunidades. De igual manera, se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal

que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad, ubicadas tanto en el ámbito rural como en el urbano, según sea el caso.

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales -en su artículo 4to.- define las organizaciones comunitarias como Organizaciones *que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa;* en consecuencia, es dable entender que estas organizaciones les permitirán a las comunidades resolver los problemas que les afecten, pudiendo ser de carácter social, cultural, económico, entre otros.

#### Participación Ciudadana

La participación es un proceso dinámico y cambiante, lo cual obliga a que el término sea repensado en función de las diferentes formas que tiene de manifestarse en los diversos sectores de la sociedad. Así, El Troudi, Harnecker y Bonilla-Molin (2005) argumentan que *toda participación tiene una razón de ser, un objetivo que cumplir; la idea es participar para lograr algo, satisfacer una necesidad y, por lo general, es una necesidad del grupo. La participación es un acto voluntario y consciente de las personas.* (Documento en línea. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/15385.pdf>).

Por su parte, Ander-Egg (1991), señala que *la cooperación es una forma de acción social en que dos o más personas y/o grupos trabajan juntos, colaboran para realizar una tarea en común, alcanzar un mismo fin, en el que convergen intereses comunes, semejantes o complementarios.*

Es evidente que la cooperación está basada en el principio de mutua ayuda y reciprocidad a fin de satisfacer necesidades comunes, a través del

esfuerzo de una comunidad que con unidad social y con sentido de pertenencia aporta soluciones a problemas que afectan al colectivo.

*Para Cunill (1991) “la participación ciudadana comprende todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales” (p. 67). A través de la participación los individuos pueden involucrarse de manera directa en aspectos para la acción en función de satisfacer necesidades individuales y colectivas.*

### Participación Comunitaria

Al respecto Whittaker (citado en la Revista Espacio Abierto, 1997) señala que *la Participación Comunitaria es un proceso consciente en el que el grupo social se organiza para intervenir activamente en la solución de sus problemas prioritarios, sin delegar sus facultades de crear, pensar y actuar con respecto a los puntos de vista de cada uno o en medio de un clima de curiosidad y conducta exploratoria.*

De acuerdo a lo expuesto se puede decir que la participación comunitaria permite analizar de manera adecuada la realidad social en búsqueda de soluciones idóneas a sus necesidades para así tener mejores condiciones de vida.

En Venezuela, los mecanismos de participación comunitaria están en el marco de la democracia participativa y protagónica. Ésta tiene lugar a través de la Asamblea de Ciudadanos la cual es la máxima instancia de los Consejos Comunales; es decir, constituye *la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular cuyas decisiones son de carácter vinculante para el Consejo Comunal respectivo* (Ley orgánica de Consejos Comunales, 2009, Artículo 5:10).

## Estructura del Consejo Comunal

La Ley de los Consejos Comunales en su artículo 19 establece que “A los fines de su funcionamiento, el Consejo Comunal estará integrado por:

1. *La Asamblea de Ciudadanos del Consejo Comunal.*
2. *El Colectivo de Coordinación Comunitaria.*
3. *La Unidad Ejecutiva.*
4. *La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.*
5. *La Unidad de Contraloría Social”.*

### Asamblea de Ciudadanos

La Asamblea de Ciudadanos es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular; sus decisiones son de carácter vinculante para el Consejo Comunal en el marco de esta Ley. (Ley de Consejos Comunales, 2009, Artículo 20).

### Colectivo de Coordinación Comunitaria

El Colectivo de Coordinación Comunitaria es la instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los voceros y voceras de la Unidad Ejecutiva, Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal. (Ley de Consejos Comunales, 2009, Artículo 24)

## Unidad Ejecutiva

La Unidad Ejecutiva es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo. (Ley de Consejos Comunales, 2009, Artículo 27)

## Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria

La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria es la instancia del Consejo Comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular. . (Ley de Consejos Comunales, 2009, Artículo 30)

## Unidad de Contraloría Social

La Unidad de Contraloría Social es la instancia del Consejo Comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del Consejo Comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad electos o electas, a través de un proceso de elección popular (Ley de Consejos Comunales, 2009, Artículo 33)

## **Bases Legales**

En todo estudio de investigación existe una base legislativa que apoya el desarrollo del mismo. Sin esta base legal el contenido no tendría sustento. Es por esto que para efectos de esta investigación, serán consideradas todas aquellas Leyes que en materia de participación ciudadana, formación ciudadana, control social, contraloría social y consejos comunales fueron creadas con el fin de regular todos estos elementos.

### Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

*Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.*

Según lo estatuido, el poder reside en los ciudadanos y es intransferible.

Artículo 6. El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

A los efectos de este artículo, todas las entidades que componen el gobierno comunal son y serán siempre democráticas, participativas, responsables, permitiendo a todos la libre participación e interacción organizacional.

## Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)

*Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.*

Se entiende, entonces, que la Ley Orgánica de los Consejos Comunales es el instrumento que rige a tales organizaciones desde su creación para el ejercicio de la soberanía popular vinculándola a los órganos del poder público para lograr el desarrollo comunitario.

## Ley Orgánica del Poder Popular

*Artículo 2: El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el Estado comunal.*

En este artículo se hace referencia al ejercicio de la soberanía popular, en la cual los ciudadanos a través de sus diversas formas de organización, se desenvuelven y actúan en base a objetivos e intereses colectivos.

*Artículo 9: Las organizaciones del Poder Popular son las diversas formas del pueblo organizado, constituidas desde la localidad o de sus referentes cotidianos por iniciativa popular, que integran a ciudadanos y ciudadanas con*

*objetivos e intereses comunes, en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo, para que las personas involucradas asuman sus derechos, deberes y desarrollen niveles superiores de conciencia política. Las organizaciones del Poder Popular actuarán democráticamente y procurarán el consenso popular entre sus integrantes.*

Como queda expreso, estas formas de organización -constituidas desde la localidad- deben trabajar en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo, procurando siempre alcanzar el consenso entre sus integrantes.

#### Definición de Términos Clave

Se definen los términos que se convierten en categorías de análisis y que sean considerados relevantes para el estudio, identificados por autor, fecha y página.

- *Comunidad:* Núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole. (LOCC, 2009, Art.4 N°. 1).
- *Comité de Trabajo:* Es el colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades en distintas áreas de trabajo y desarrollar las aspiraciones y potencialidades de su comunidad (LOCC, 2009, Art. 4 N°. 5).
- *Comunidad Organizada:* Constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores, de campesinos, de pescadores y

cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana (LOPP, 2010, Art. 8 N°.4).

- *Ámbito Geográfico*: es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en Asamblea de Ciudadanos de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad. (LOCC, 2009, Art. 4 N°. 2).
- *Vocero*: es la persona electa mediante proceso de elección popular, a fin de coordinar el funcionamiento del Consejo Comunal con la instrumentación de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos. (LOCC, 2009, Art. 4 N°. 6).
- *Poder Popular*: es una propuesta para la construcción del socialismo del siglo XXI mediante un modelo de democracia participativa y protagónica en la que estaría sustentada la organización del Estado Socialista (Condori, 2009)
- *Políticas Públicas*: conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo, 1997).

## CAPÍTULO III

### PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

En este capítulo se presentan aspectos específicos sobre la metodología que orientó la investigación. Los mismos se corresponden con el tipo y nivel de la investigación, diseño del modelo investigativo, población y cálculo de la muestra representativa de la población objetivo, las técnicas e instrumentos de recolección de información y finalmente, el procesamiento y presentación de la información recabada en campo.

#### **Tipo y Nivel de la Investigación**

Para asumir el tipo y el nivel de cada investigación es necesario puntualizar que ésta es una actividad que combina experiencia y razonamiento, tal como lo expresa Sabino (2002) *“una investigación puede definirse como un esfuerzo que se emprende para resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento”*.

Bajo la anterior idea, la presente investigación se emprendió a través de un estudio descriptivo por cuanto por medio de ella los fenómenos no explícitos en el problema a estudiar se describen en forma ordenada y sistemática. Al respecto, Seltiz y Jahoda (1997), consideran que la descripción permite *con alta precisión conocer las características de un determinado individuo, situaciones o grupos con o sin especificaciones iniciales acerca de la naturaleza de tales características*. De igual manera, Sabino (2002) afirma que...*la investigación*

*descriptiva está orientada hacia la búsqueda de respuestas a las interrogantes que se plantean y -al describir su existencia y trabajar sobre realidades concretas- arrojan una interpretación ajustada a la realidad en tratamiento la cual es, en este caso, identificar el proceso de gestión y participación en el Consejo Comunal Unidos Venceremos.*

## **Diseño de la Investigación**

Arias (2006) sostiene que *“el diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado”*. De hecho, se trabajó con un diseño de campo y así la información fue tomada directamente del objeto de estudio, es decir, del Consejo Comunal “Unidos Venceremos”, en coherencia procedimental con los aspectos documentales, simbiosis que enriqueció la obtención de información y el manejo de la misma para el proceso académico de la interrelación teoría-realidad y con ella, alcanzar el conocimiento cabal del entorno donde se desarrolla la realidad del problema.

### **Población y Muestra**

Según Balestrini (1998), la población se refiere *“al conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”*. En el presente trabajo de investigación la población estuvo conformada por 175 habitantes mayores de 15 años, inscritos en el registro de electores del Consejo Comunal y que representan a la totalidad de los habitantes de la comunidad, según información contenida en el censo demográfico aportado por el Consejo Comunal *Unidos Venceremos*.

La muestra es la base del diseño de la investigación. Según Tamayo, T y Tamayo, M (1997) ella representa el *“grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico”*. Por otro lado, Ramírez (1999) indica que *“la mayoría de los autores coinciden que se puede tomar un aproximado del 30 % de la población y se tendría una muestra con un nivel elevado de representatividad”* y, siguiendo esta postura metodológica, la muestra asumida para el estudio estuvo conformada por cincuenta y dos (52) personas, tomadas de manera aleatoria y que alcanzan a representar el 30 % del universo o población del Consejo Comunal *Unidos Venceremos*.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Las técnicas consisten *“en el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”* y la recolección de datos consiste *“en cualquier recurso, dispositivo o formato -en papel o digita-, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”* (Arias, 2006).

Así, la técnica que privó en la investigación fue la encuesta en sus dos modalidades, tanto oral como escrita, a través de instrumentos como el cuestionario y el guion de entrevistas. También se apeló a la observación directa participante y, finalmente, fuera del trabajo de campo, se asumió la revisión bibliográfica con su respectivo análisis documental.

#### Técnicas de Procesamiento y Presentación de la Información

La ordenación y el procesamiento de la información de campo, de tipo cuantitativo, se realizó mediante clasificación, registro, tabulación y codificación de los datos y los mismos fueron ordenados en cuadros estadísticos y son presentados e interpretados en el acápite referido a los resultados de la

investigación, proceso integral y que permite llegar a conclusiones referidas a la organización y gestión actual que vive el Consejo Comunal estudiado.

## **CAPITULO IV**

### **HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se presenta de manera desagregada la organización e interpretación de los resultados obtenidos con el propósito de facilitar la comprensión del problema estudiado. Para dicha obtención -ejecutada mediante la aplicación del formato de cuestionario, guía de entrevista y guion de observación- se procedió a su organización en tablas de frecuencia porcentual. Esta forma de presentación tiene la ventaja de facilitar el análisis de las respuestas que se estudian.

Al respecto Ander-Egg (1994), señala que *tal procedimiento consiste en ordenar los datos numéricos en filas y columnas, correspondientes acerca de su naturaleza. Los datos pudieran presentarse incorporados a un texto pero es evidente que ello no es posible cuando se trata de muchos datos. En este caso se recurre a cuadros y tablas, mediante los cuales la información susceptible de expresión numérica aparece en forma concreta, breve, ordenada y de fácil examen.*

En referencia al caso en estudio se justifica la organización de manera sencilla con la exposición de los resultados en los indicadores de cada uno de los ítems, lo que facilitó el conocimiento de los aspectos del problema social investigado por medio de la aplicación de un cuestionario y el cumplimiento de

un guion de entrevista con miembros del Consejo Comunal *Unidos Venceremos*.

La presentación de los resultados de este estudio se expresa en forma porcentual y la interpretación de los mismos fue ejecutada mediante la confrontación con la teoría de la investigación, a fin de darle contenido sociológico a las respuestas sobre las interrogantes expresadas en la formulación del problema.

La tabla estadística N° 1 condensa las características básicas, en términos socio-estadísticos, de la población entrevistada y, por extensión, de los habitantes mayores de 15 años en El Canal Pequeño, en el área perimetral de Cariaco, Municipio Ribero, estado Sucre, para lo cual se asumieron criterios específicos, a saber:

1. *Edad*: Población mayor de 15 años cumplidos, segmentada como adolescentes y adultos jóvenes (15/30 años); adultos (31/45 años); adultos maduros (46/ 60 años) y adultos mayores (61 y más años).
2. *Género*: Clasificación tradicional (Masculino y Femenino) más allá de nuevas identidades sexuales, social y jurídicamente aceptadas.
3. *Nivel de Instrucción*: A partir del último lapso, año o semestre cursado o en curso, donde el nivel secundario incluye técnico medio/profesional.

Finalmente, es preciso anotar que la información sobre los indicadores sociodemográficos acá presentados es producto de una consolidación de datos del sector poblacional estudiado para efectos del manejo de la información sobre toda la entidad federal.

## **CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS BÁSICAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL UNIDOS VENCEREMOS - (Objetivo Específico N° 1)**

La vigente Ley de los Consejos Comunales establece la edad mínima de quince (15) años para que los habitantes de las comunidades adquieran el derecho de participar de la manera más amplia en las actividades de organización y gestión de dichas organizaciones comunitarias. He allí la razón fundamental por la que un segmento de la muestra incluye a jóvenes -menores de edad mayores de 15 años- inscritos en el Consejo Comunal en referencia.

En efecto, la información contenida en la tabla N° 1 expresa que los grupos etarios que la conforman reflejan una proporción acorde con la estructura demográfica del estado Sucre y ligeramente por sobre la media nacional.

**TABLA N° 1**  
**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ENTREVISTADA**

<i>GRUPO ETARIO (Rango de Edad)</i>	<i>%</i>	<i>GÉNERO</i>	<i>%</i>	<i>NIVEL DE INSTRUCCIÓN</i>	<i>%</i>
15 - 30	25,0	Masculino	57,0	Primaria Incompleta	9,6
31 - 45	40,4	Femenino	43,0	Primaria Completa	13,4
46 - 60	21,1			Bachillerato Incompleto	38,5
61 y más	13,5			Bachillerato Completo	38,5

FUENTE: Información propia recogida en campo (Jiménez, 2019)

Ello indica la presencia de una población de alta mayoría joven, de significativa proporción en edad productiva lo cual es un preciado hándicap de ventaja comparativa y de oportunidad para ofrecer sus servicios a la comunidad donde reside.

En coherencia con lo anterior, la lectura sugiere una conformación del Consejo Comunal donde tanto mujeres y hombres aparecen inscritos como

miembros activos y ello significa la posibilidad real y objetiva de dinamizar las potencialidades productivas de cada género en beneficio colectivo.

Maximizar de manera dinámica, permanente y oportuna el aprovechamiento de las potencialidades en términos de población de ambos sexos en edad productiva se hace necesario ya que en la comunidad existe una escasa formación y bajo nivel de instrucción donde más del sesenta (60) por ciento de los residentes no posee el bachillerato completo y, en consecuencia, a falta de conocimiento, comprensión y disposición se encuentra en una difícil situación para la necesaria participación comunitaria porque dicha situación convierte a la población en una comunidad vulnerable, fácil presa de la manipulación y el engaño.

### **DIAGNOSTICO DE LAS DIFICULTADES MANIFIESTAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNAL EXPLORADO (Objetivo Específico N° 2)**

La lectura general del contenido en la tabla N° 2 expresa una información objetiva y una valoración subjetiva presentes en las personas entrevistadas. De hecho, la pregunta *¿Participa usted en la toma de decisiones del consejo comunal?* conduce a una respuesta real, objetiva, producto de un conocimiento propio de la persona entrevistada en cuanto a su dinámica participativa en la gestión de la organización comunitaria, mientras la otra interrogante contenida

**TABLA N° 2**

INFORMACIÓN		PERCEPCIÓN	
<i>¿Participa usted en la Toma de Decisiones del Consejo Comunal?</i>	%	<i>¿Participa la Comunidad en la Toma de Decisiones del Consejo Comunal?</i>	%
Sí, con frecuencia	15,4	Sí, con frecuencia	15,4

SÍ, a Veces	21,1	SÍ, a Veces	15,4
No Participa	63,5	No Participa	69,2

**INFORMACIÓN / PERCEPCIÓN ACERCA DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

FUENTE: Información propia recogida en campo (Jiménez, 2019)

en la misma tabla *-¿Participa la comunidad en la toma de decisiones del Consejo Comunal?-* genera una respuesta de opinión pública, es decir, es una percepción personal o cómo ve o califica la persona entrevistada el nivel de participación de los habitantes del sector *El Canal Pequeño*, donde funciona la institución comunitaria estudiada.

En términos sociológicos ambas interrogantes son importantes para el análisis ya que ellas contienen la visión estructural e integral de las personas sobre un tema o situación específica. En general, la interpretación de la información basada en la información objetiva se ve reforzada por la óptica subjetiva cuando, cada vez más, las ciencias sociales reconocen que la actitud de la gente no sólo depende de la objetividad real y concreta sino también, en múltiples casos, de las percepciones subjetivas de los individuos.

Ahora bien, cuando al leer de manera comparativa el contenido de la tabla N° 2 se hace notoria la escasa diferencia entre las respuestas objetivas (información) y las respuestas subjetivas (percepción) en menos de un 6 %, donde el resultado es desalentador ya que entre seis (06) y siete (07) de cada diez (10) personas expresan y perciben su no participación en la organización y gestión del Consejo Comunal y sólo quince (15) de cada cien personas manifiestan que participan de manera permanente en la gestión comunal o, lo que es lo mismo, de las 175 personas -población objetivo del estudio- que son miembros del consejo comunal sólo 26 de ellas participan con frecuencia. En esta pasividad de los habitantes se manifiesta la mayor dificultad que identifica la realidad comunitaria.

Pero hay más, durante el trabajo de campo realizado, en conversación directa y sincera, cara a cara con hombres y mujeres habitantes del sector El Canal Pequeño, se pudo conocer un sinnúmero de argumentos, razones y explicaciones acerca de las anomalías que existen en la gestión del Consejo Comunal, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

**TABLA N° 3**

<b>CAUSAS INTERNAS</b> <b>-Respuesta Múltiple-</b>	<b>%</b>	<b>CAUSAS EXTERNAS</b> <b>-Respuesta Múltiple-</b>	<b>%</b>
<b>Irregularidad en la convocatoria</b>	<b>61,5</b>	<b>Ausencia de Respuestas Efectivas</b>	<b>61,5</b>
<b>Toma de Decisiones Grupales</b>	<b>63,5</b>	<b>Influencia de Directrices Políticas</b>	<b>76,9</b>
<b>Relaciones Excluyentes</b>	<b>67,3</b>	<b>Desplazamiento de Intereses Familiares</b>	<b>90,7</b>

**CAUSAS DE LAS DIFICULTADES PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

FUENTE: Información propia recogida en campo (Jiménez, 2019)

- i) El 77 % de la muestra del estudio manifestó que el sectarismo político-ideológico y partidista influye de manera muy negativa para el cabal cumplimiento del rol que debe ejercer la dirigencia de la organización comunal ya que las personas que no comulgan con la ideología gubernamental del denominado Socialismo del Siglo XXI son rechazadas por los miembros de tal directiva, hecho que genera molestias en la colectividad.
- ii) Al momento del conversatorio los entrevistados manifestaron que se sentían decepcionados con la gestión del Consejo Comunal porque no gestiona como debe ser la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios tales como ambulatorio, escuela, brocales y

cunetas, mantenimiento del tendido eléctrico y otros proyectos como el de siembra agrícola. A ello se adiciona el hecho que los entes tanto centralizados como los descentralizados no generan respuesta efectiva y el consejo comunal no actúa en reclamo directo porque las autoridades y funcionarios son compañeros de la misma tolda política de los voceros comunales.

- iii) Alrededor del noventa (90) por ciento de las personas entrevistadas expresó su visión y percepción manifestando que el tema de los CLAPS desplazó a los demás temas tan importantes como el propio tema de la alimentación y que la persona encargada de la coordinación del CLAPS se cree líder de la comunidad y dueño de la misma, las asambleas que se realizan son basadas en la bolsa de alimentación y no se abordan temas comunitarios de interés colectivo como los ya nombrados de infraestructura y servicios; así como otros generalizados que apuntan en la misma dirección de la ineficiente, ineficaz e inefectiva gestión de y en la organización comunitaria.
- iv) Como resultado de lo expuesto resulta que el sesenta y siete (67) por ciento de la población no aprueba la gestión de la actual vocería del consejo comunal, en fundamento por las causas que se incluyen en la tabla número tres (03).

### **IDENTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL - (Objetivo Específico N° 3)**

En la población objetivo existen serios e ingentes problemas como el desempleo, la inseguridad, la hiperinflación y otros tantos que le tornan muy difícil la vida a la gente la cual ve y concibe la participación comunitaria en

función de la satisfacción de necesidades de infraestructura (ambulatorio, escuela) y de servicios (electricidad, agua potable, gas, conectividad), todos ellos asociados a la vivienda y cuya solución depende de los entes públicos desde el nivel central, pasando por el nivel regional hasta llegar al nivel local. Es decir, para encarar los problemas debe estar el consejo comunal como vaso comunicante entre el Estado y la sociedad civil pero, como se ha dicho, ello no ocurre debido a las causas presentadas en el acápite anterior, así que la participación por las reivindicaciones es escasa y esporádica en El Canal Pequeño y es por ello que los resultados de la investigación dicen que la mayoría de la gente no participa y que la poca que lo hace no logra los objetivos propuestos, quedando la comunidad en una permanente exclusión de las políticas públicas y, como consecuencia, se genera la consolidación de la pobreza material y espiritual de la población residente.

En el caso de estudio, existe una percepción generalizada de la ineficacia del consejo comunal y su inefectiva gestión la cual se refleja en las respuestas a las preguntas hechas a la comunidad y que se presentan sintetizadas en la tabla N° 4. Es decir, cunde la desesperanza, la decepción, la apatía y el desestimulo,

**TABLA N° 4**  
**OPINIÓN SOBRE GESTIÓN PARA PARTICIPAR**

<i>El Consejo Comunal ¿Realiza actividades que estimulan la participación de sus miembros?</i>	<i>%</i>
Sí, con frecuencia	<b>8,0</b>
Sí, pero de manera muy esporádica y poco efectivas	<b>32,0</b>
No, no hay actividades para el estímulo participativo	<b>60,0</b>

FUENTE: Información propia recogida en campo (Jiménez, 2019)

por lo que la gente toma la opción de la pasividad.

Sin embargo, cuando a los entrevistados se les preguntó si estaban dispuestos a participar en función de mejorar los servicios públicos en sus viviendas así como otros servicios comunitarios la respuesta positiva alcanzó el 45 %, índice que se incrementaría al renovar la vocería de la institución comunitaria, pero ello significa, en una primera instancia, que más de la mitad de la población es capaz de dejar en decisiones ajenas las acciones en pro del bienestar colectivo.

Por otra parte, a pesar del desestimulo y la apatía la gente no pierde su capacidad de razonamiento y entiende que está en sus manos impulsar la reingeniería organizativa y ejecutiva de la organización comunitaria y es por ello que entiende y expresa las razones tanto internas como externas que generalizan su abulia, de allí que en conocimiento de su escasa formación sociopolítica para el quehacer comunal han propuesto acciones orientadas a incrementar el saber para la formación y gestión comunitarias y con ello la dinamización del consejo comunal acorde con las expectativas y necesidades de la población que representa, donde la tabla N° 5 contiene el substratum de las propuestas múltiples para el cometido referido.

**TABLA N° 5**  
**PROPUESTAS DE LOS ENTREVISTADOS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN (en %)**

Estudiar la Ley sobre los Consejos Comunales	57,1
Realizar Talleres Acerca de los Comités de Trabajo del Consejo Comunal	63,3
Dictar Cursos Sobre el Diseño y Formulación de Proyectos Sociales	55,7
Facilitar el taller del Plan de Desarrollo Integral Comunitario	67,4
Organizar y Ejecutar Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	70,5

**as Múltiples-**

FUENTE: Información propia recogida en campo (Jiménez, 2019)

Valga acá una digresión teórica importante. En efecto -como lo sostienen Goddeliet y Urbaneja (2011), citando a Andrade Sánchez (1980)- la escasa participación en los asuntos públicos de las comunidades como El Canal Pequeño deviene de las circunstancias concretas de y en cada sociedad de que se trate, no obstante, existe acuerdo entre los estudiosos y especialistas en la materia en cuanto a la presencia de factores generales y permanentes que explican la baja y casi nula participación, donde destacan las siguientes causas:

- a) *Cultura Política Limitada*: En las comunidades prevalece la ausencia de una cultura política de la participación con fuerte influencia de la idiosincrasia del pueblo.
- b) *Apatía Política*: Falta de interés en las cuestiones políticas como reflejo de una desaprobación del orden, generando impotencia.
- c) *Manipulación*: Por resultar de su conveniencia es ejercida por quienes ostentan el poder. Tienen el dominio de la manipulación a través de variados medios para evitar que se generen actitudes que tiendan a poner en tela de juicio el orden establecido.
- d) *Ausencia de Canales Efectivos para Expresar las Demandas Contenidas*: Los ciudadanos asumen una actitud de inquietud, incertidumbre e impotencia ante la imposibilidad de cambiar su situación.

De hecho, para fomentar la participación social en un contexto de pluralismo democrático se hace necesario -sostiene Andrade Sánchez (1980)- superar en todas las instancias los obstáculos que implica el *autoritarismo* en todas los niveles e instancias de gobierno y, lejos de ello, se debe educar y capacitar a la población para que asuma posturas críticas en vías a la edificación de una cultura de la participación con actitudes y aptitudes

responsables y propositivas con novedosas formas de administrar y gobernar en la definición de una agenda de cambio político-administrativo de carácter democrático con valores de equidad y el cumplimiento de promesas lo que, por una parte, supera las prácticas demagógicas así como la corrupción

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez abordado el tema sobre el proceso de gestión del Consejo Comunal *Unidos Venceremos*, ubicado en el Sector El Canal Pequeño, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero del Estado Sucre y con base a la interpretación de los resultados, se llega a unas conclusiones y recomendaciones que se presentan en síntesis, tal como sigue:

### CONCLUSIONES

- Desde el Consejo Comunal *Unidos Venceremos*, **sus dirigentes** no han podido incorporar a la comunidad como un equipo, a objeto de hacer de la cooperación y el trabajo voluntario la principal fortaleza para lograr sus objetivos. Por lo tanto se hace necesario la asunción de estrategias puntuales entre las que destacan:

- 1) Hacer las convocatorias a las asambleas de ciudadanos de forma escrita y verbal para explicar los pasos para la renovación de vocerías.
- 2) Se propone realizar conversatorios para compartir saberes y estimular la convivencia, lo que permitirá identificar la afinidad entre cada uno de los comités de trabajo.

- 3) Constituir mesas de trabajo para el análisis de las leyes del poder popular.
- Se pudo apreciar que para la toma de decisiones, dentro del consejo comunal existe una gran debilidad, puesto que una minoría de los voceros quiere imponer las decisiones a toda costa, situación que genera inconformidad en la comunidad y en el resto de los voceros hasta el punto que varios de ellos, vista la situación, han abandonado sus vocerías.
  - Las dificultades encontradas en el Consejo Comunal *Unidos Venceremos* son diversas, a saber:
    - i) El único tema en tratamiento es el de la alimentación por los CLAP y si bien es cierto que este es un aspecto muy importante no es menos cierto que existe un estructural déficit en servicios públicos e infraestructura lo cual reduce las condiciones de vida y, por ende, es menester buscar soluciones adecuadas.
    - ii) El autodenominado líder de la comunidad manifiesta que él y su grupo son los que mandan en el ámbito geográfico y, por consiguiente, la comunidad debe acatar sus decisiones.
    - iii) Otra debilidad es el sectarismo político partidista puesto que se apreció que el grupo de tendencia política pro gobierno es excluyente y autoritario, lo cual incide de manera negativa para el estímulo a la participación comunitaria.
    - iv) También se pudo observar la falta de respuestas por parte de los entes públicos a las necesidades de la comunidad, hecho que genera desestimulo y apatía en los residentes de El Canal Pequeño.

- v) Debido a la situación general señalada han surgido problemas de malas relaciones interpersonales creando esto una desmotivación tanto al interior del consejo comunal como en la comunidad.
- vi) Hechas las convocatorias para los talleres de formación sociopolítica la asistencia fue muy baja, no obstante, se logró conformar la comisión electoral en la tercera asamblea convocada. Se elaboró el cronograma electoral y la elección de los nuevos voceros del consejo comunal se realizó el 29/11/2019.

## **RECOMENDACIONES**

A partir de los hallazgos de la investigación se propone y se recomienda la realización de algunas actividades que aparecen como prioritarias para su ejecución y que pudieran convertirse en líneas de acción estratégicas para mejorar y apoyar el proceso de organización y gestión del Consejo Comunal

- Realizar actividades de motivación, sensibilización y de orientación, dirigidas a todos los ciudadanos que conforman el Consejo Comunal explorado a través de cursos, talleres, dinámicas grupales para concienciar al ciudadano sobre la importancia de la participación para el bienestar colectivo y el logro de las metas comunitarias.
- Programar y realizar reuniones periódicas durante todo el año con la comunidad, con el propósito de mantenerla informada sobre el desarrollo de las actividades y los problemas que se presentan.
- Las decisiones deben ser tomadas en asambleas de ciudadanos con normas establecidas como lo son por votación, por consulta o mano alzada.

- Mediante asambleas y conversatorios concienciar a la comunidad en general que los consejos comunales son autónomos, debido a que tienen ley con rango, valor y fuerza que les confiere carácter jurídico legal y no se debe permitir que política alguna o funcionarios públicos pretendan pasar por encima de una organización con personalidad jurídica propia.
- Realizar jornadas donde reine un clima de afecto, disfrute, comprensión y compañerismo donde se incorpore a los jóvenes para promover la cultura de la participación.
- De igual manera se recomienda la realización de talleres sobre los comités de trabajos y sus funciones, elaboración del plan de desarrollo integral comunitario, así como también planificar un plan de acción que permita hacer propuestas con proyectos a corto, mediano y largo plazo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros

**ANDER EGG, E.** (1991). Diccionario. México Mc.Graw Hill

**ANDER-EGG E.** (1994). Métodos Y Técnicas de Investigación Social. Técnicas Para la Recogida de Datos e Información. Argentina: Lumen Humanitas.

**ARIAS, F.** (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (Quinta edición). Caracas: Editorial Espíteme.

**BALESTRINI, M** (1998). Como Realizar un Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela.

**CUNILL, N.** (1991). Participación Ciudadana. Dilemas y Perspectivas Para la Democratización de los Estados Latinoamericanos. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

**RAMÍREZ, T.** (1999). Como Hacer un Proyecto de Investigación. Caracas. Editorial Panapo. Venezuela.

**SABINO, C.** (2002). El Proceso de Investigación. Caracas. Editorial Panapo.

**SELTIZ, C. y JAHODA M.** (1997). Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales. Madrid: Editorial. Rialp.

**TAMAYO y TAMAYO, M.** (1997). El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa S.A. México.

**URIBE GÓMEZ M.** (2007). La Gerencia Social, una Opción Para el Desarrollo. Reflexiones Para el Fortalecimiento del Sector Público y del Sector Comunitario en Medellín. Febrero de 2007.

### Fuentes Oficiales

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.** (1999). Gaceta Oficial 36860. 30-11-1999

**LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES.** (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.335, diciembre 28, 2009.

**LEY ORGÁNICA DEL PODER POPULAR.** (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Extraordinaria), N°. 6.011, Diciembre 10, 2010.

### **Tesis**

**BOLÍVAR A.** (2005). Un Diseño de Gestión Pública que Promueva la Participación Ciudadana y el Desarrollo Municipal. Tesis de grado publicada en la Universidad de Carabobo. Faces. Valencia Estado Carabobo.

**CASTILLO, F y SANABRIA, P.** (2012). Participación Comunitaria en el Marco del Funcionamiento del Consejo Comunal en la Comunidad "Villa Cristóbal Colón", Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre. Estado Sucre, Lapso 2009 - 2010. Trabajo de Grado, modalidad tesis, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas el Trabajo Social, Universidad de Oriente, Cumana.

**GODDELIETT, R., y URBANEJA, R.** (2011) Participación Social y Problemas Comunales. Caso *La Montañita*, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Estado Sucre. Universidad de Oriente, Trabajo de Grado para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social. Cumaná,

**MATHEUS. K.** (2008) Gerencia Social Comunitaria Como Herramienta Para la Participación Ciudadana en el Contexto de los Pueblos Indígenas. Universidad Rafael Beloso Chacín, Doctorado en Ciencias Gerenciales, Maracaibo.

### **Internet**

**CÁTEDRA UNESCO** (2011). Gestión y Administración. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), disponible en <http://www.gestionvadministracion.com/empresas/definicion-de-gestion.html>

**EL TROUDI, HARNECKER y BONILLA** (2005), Herramientas Para la Participación. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/15385.pdf> Consulta: 23 Octubre, 2019.

**GRIEGO R.** (2011). Gestión Social de los Consejos Comunales, Parroquia Sinamaica, Municipio Páez, Estado Zulia. Marzo de 2011

**MARCANO S., K.** (2010). La Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones del Consejo Comunal La Ensenada. Un Estudio de Caso. [Tesis en línea]. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Consultada el 9 de octubre de 2019 en: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS0007.pdf>

**MORALES, E.** (2008) Los Consejos Comunales en el Diseño Constitucional de la Democracia Participativa en Venezuela. Cuestiones Políticas, [online]. jun. 2008, vol.24, no.40 [citado 07 Junio 2009], p.91-128. Disponible en://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0798-14062008000100006&lnq=pt&nrm=iso>. ISSN 0798-1406. Visitado el 15 de Agosto de 2019

**TAMAYO, M.** (1997). El Análisis de las Políticas Públicas, en Bañon, R. y Carrillo, E. (Comps.), La Nueva Administración Pública. [Libro en línea]. Disponible: [http://politicas.typepad.com/files/tamayo\\_el-analisis.pdf](http://politicas.typepad.com/files/tamayo_el-analisis.pdf). [Consultado: Septiembre, 2015]. [Consultado: Agosto, 2019].

### **Revistas Electrónicas**

**ESPACIO ABIERTO** .1997. Nº 2.Volumen 6

**SANABRIA R., G.** (2004). Participación Social en el Campo de la Salud. Revista Cubana de Salud Pública. Recuperado el 21-12-2019, en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662004000300005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000300005&lng=es&tlng=es).

## **ANEXOS**

### ○ **ANEXO A: Cuestionario**



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

### **CUESTIONARIO PARA SER APLICADO A MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL “UNIDOS VENCEREMOS”, PARROQUIA CARIACO, MUNICIPIO RIBERO DEL ESTADO SUCRE.**

Tutor Académico:  
Prof. Jean Carlos Salazar

Autora:  
Bra. Viviana C Jiménez C

Cumaná, octubre de 2019

Estimado vocero del Consejo Comunal “Unidos Venceremos”.

El presente cuestionario forma parte de una investigación, la cual tiene como objetivo realizar un estudio sobre la participación de los miembros del Consejo Comunal “Unidos Venceremos”, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero del Estado Sucre en la participación ciudadana para el proceso de gestión institucional. Se agradece su colaboración en el sentido de registrar la información requerida con la mayor objetividad posible. Los datos obtenidos serán utilizados con carácter anónimo, confidencial y solo serán utilizados para los fines indicados.

-Lea cuidadosamente cada una de las preguntas formuladas y respóndalas en forma clara, consciente y sincera.  
-Marque con una “X” la alternativa que se identifica más con su persona o situación.

- No firme, ni identifique el cuestionario.
- Si tiene alguna duda, consulte a la persona que aplica la encuesta. **GRACIAS**

Edad:

- a) De 15 a 20\_\_\_\_\_
- b) De 21 a 26\_\_\_\_\_
- c) De 27 a 32\_\_\_\_\_
- d) De 33 o más\_\_\_\_\_

2) Género: M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

3) Nivel de Instrucción.

- a) Primaria inconclusa\_\_\_\_\_
- b) Primaria completa\_\_\_\_\_
- c) Bachillerato incompleto\_\_\_\_\_
- d) Bachillerato completo\_\_\_\_\_
- c) Universitario \_\_\_\_\_

4) ¿Participa usted en la Toma de Decisiones del Consejo Comunal?

- a) Sí, con frecuencia
- b) Sí, a veces
- c) No Participa

5) ¿Participa la Comunidad en la Toma de Decisiones del Consejo Comunal?

- a) Sí, con frecuencia
- b) Sí, a veces
- c) No Participa

6) En su opinión ¿Cuáles son las causas de la baja participación comunitaria en la gestión del Consejo Comunal?

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_

7) El Consejo Comunal ¿Realiza actividades que estimulan la participación de sus miembros?

- a) Sí, con frecuencia.
- b) Sí, pero de manera muy esporádica y poco efectivas
- c) No, no hay actividades para el estímulo participativo

8) Por favor, indique propuestas que estimulen la participación de los miembros del Consejo Comunal en su gestión en beneficio colectivo.

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_

○ **Anexo B: Guion de Entrevista**



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

- 1.- En su opinión, ¿Cómo evalúa la gestión del Consejo Comunal?
- 2.- ¿De qué manera influye la actividad político-partidista en la gestión del Consejo Comunal?
- 3.- ¿Realizan los dirigentes actividades motivadoras para la participación de la comunidad en los asuntos locales?
- 4.- ¿Cómo participa la comunidad en el planteamiento y desarrollo de las distintas actividades planificadas?
- 5.- ¿Tiene usted ideas y/o propuestas en pro de la mejor gestión del Consejo Comunal?
- 6.- ¿Cómo cree usted que se puede optimizar la cooperación y el trabajo voluntario, así como las relaciones personales entre los miembros del Consejo Comunal y la comunidad en general?

## METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

<b>Título</b>	<b><i>PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN EN EL CONSEJO COMUNAL UNIDOS VENCEREMOS, PARROQUIA CARIACO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE, AÑO 2019</i></b>
---------------	--

**Autora:**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>JIMÉNEZ C., VIVIANA C.</b>	<b>CVLAC</b>	23.584.150
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:vivcar@gmail.com">vivcar@gmail.com</a>

**Palabras o frases claves:**

**Consejo Comunal, Voceros, Participación, Organización, Gestión, Cariaco.**

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

### Líneas y sub líneas de investigación:

Área	Sub área
Ciencias Sociales	Sociología

### Resumen (Abstrac)

En Venezuela las principales formas de organización de la población civil son los Consejos Comunales. Estas son instancias de participación e interacción que buscan a través de las comunidades organizadas, solucionar los problemas en los ámbitos de educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros. El presente trabajo se realizó con la finalidad de conocer cómo ocurre el proceso de participación de la gente en pro de la gestión del Consejo Comunal “Unidos Venceremos”, del sector El Canal Pequeño, Parroquia Cariaco, Municipio Ribero del Estado Sucre, Año 2019. La investigación fue ejecutada a través de un estudio descriptivo dentro de la comunidad, Se contó con un diseño de campo debido a que la información se tomó directamente del objeto de estudio. La población estuvo conformada por 175 habitantes mayores de 15 años. La muestra extraída para el estudio estuvo conformada por cincuenta y dos (52) personas que representan el 30 % del universo o población objetivo, tomadas al azar. Las técnicas asumidas para la recolección de datos fueron la observación directa, el análisis documental, la encuesta (cuestionario) para los habitantes de la comunidad y los voceros del consejo comunal, que participaran en la investigación y los instrumentos que se utilizaron fueron fichas, formatos de cuestionarios, guías de entrevistas, video ben, cámara fotográfica, computadora. Se pudo apreciar que en la toma de decisiones dentro del consejo comunal “Unidos Venceremos”, existe una gran debilidad, puesto que hay unas personas que quieren imponer, las decisiones trayendo esto inconformidad en el resto de los voceros que han abandonado sus vocerías y en la comunidad en general.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Hernández L., Marcos	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	6.933.598
	e-mail	marcoshernandezlopez@gmail.com
Salas B., Dioni J.	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.333.804
	E mail	dsalas5@hotmail.com
Salazar P., Jean C.	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	15.688.823
	e-mail	beste_jean@gmail.com

**Fecha de discusión y aprobación:**

Año            Mes            Día

2021	04	11
------	----	----

**Lenguaje:** SPA

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

### Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-JiménezC,VivianaC.docx	Application/word

### Alcance:

**Espacial:** Regional

**Temporal:** Mediano Plazo

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciada en Sociología

### Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura de Pregrado, 3er. Nivel

### Área de Estudio:

Sociología

### Institución que garantiza el Título o Grado:

Universidad de Oriente

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *[Signature]*  
FECHA *5/8/09* HORA *5:30*

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*[Signature]*  
JUAN A. BOLANOS CUNPELO  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

Art. 41 del Reglamento de Trabajo de Grado de Pregrado (Vigente a partir del II semestre del año 2009, según comunicación CU-034-2009): "Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización".

*Viviana Jiménez*

Viviana C. Jiménez C.

Autora

*Jean C. Salazar P.*

Jean C. Salazar P.

Tutor

